

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA ESTAR DE ALTA COMO USUARIO/A FEDERADO/A**  
**(en atletismo o disciplinas relacionadas). TEMPORADA 2022**

Tipo de usuario/a	Documentación
Atleta federado/a *	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatación de poseer la licencia federativa de atletismo de la temporada 2022. *</li> <li>• Constatación de haber participado en, al menos, 2 o 4 competiciones oficiales en pista, campo a través, montaña o ruta en la temporada 2021 (según corresponda). *               <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Dos competiciones de 2021</u>: carreras a partir de 15km.</li> <li>• <u>Cuatro competiciones de 2021</u>: resto de pruebas oficiales</li> </ul> </li> <li>• Constatación de poseer la licencia federativa de atletismo de la temporada 2021. *</li> </ul>
Antiguo atleta federado/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatación de poseer la licencia federativa de atletismo de la temporada 2022. *</li> <li>• Constatación de poseer al menos tres temporadas anteriores a 2021 con licencia y competiciones. *</li> </ul>
Atleta 16-20 años (no cumple requisitos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatación de poseer la licencia federativa de atletismo de la temporada 2022. *</li> <li>• Listado de atletas por entrenador/a y club (<b>a presentar por el club o entrenador/a</b>)</li> </ul>
Atleta federado/a menor de 16 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de atletas y licencias por club de la temporada 2022 (<b>a presentar por el club o entrenador/a</b>)</li> </ul>
Corredor/a de pruebas populares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatación de poseer la licencia federativa de atletismo de la temporada 2022. *</li> <li>• Copia sellada de haber participado en, al menos, 3 carreras populares en la temporada 2021.</li> </ul>
Otras disciplinas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igual que para <i>Atleta federado/a</i>, pero con licencia y competiciones de la disciplina correspondiente (triatlón o montaña)</li> </ul>

\* Dicha constatación se realizará presencialmente en las oficinas del CIAT a través de las páginas web oficiales de la RFEA y FCA. Si no aparecen los datos en estas páginas, deberá presentarse la documentación en papel, y debidamente sellada.

En el caso de no haberse celebrado los campeonatos de España de 2021 para los que se tuviese la mínima, (*hasta la categoría Absoluta*), se tratará como atleta bonificado al 100%. La bonificación por campeonatos de España Máster tiene unos requisitos propios, publicados en comunicado anexo.

**Nota.-** Se debe comunicar el entrenador/a y club, para su registro.